



Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

NÚMERO DE OFICIO: FISMDF/078/2022

ASUNTO: Aprobación del Ejercicio de los Recursos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de octubre de 2022.

ARQ. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E

En relación con los Recursos provenientes del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022, asignados a este Municipio, correspondientes al Fondo III, "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", me permito comunicarle que se aprueba la cantidad de \$469,192.86 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 86/100 M.N.), que se destinarán a la ejecución de la obra que se indica, de acuerdo con la estructura financiera y anexo siguiente:

Clave			Nombre y ubicación de la obra o acción:	Estructura Financiera (Aportaciones)	
No. de obra o acción	Clasificación funcional	Clave Presupuestal			
FIII/078/2022	2.- Desarrollo social	30305-2130504K26020108-61412-2533322	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJI, COLONIA DONAJI, CALLE CAMINO AL FILTRO.	Aportación Municipal (Ramo 33)	\$469,192.86
	2.1.- Protección ambiental.			Aportación Estatal	0.00
	2.1.3.- Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.			Aportación Beneficiario	0.00
				Aportación Federal.	0.00
				Total.	\$469,192.86

Se hace de su conocimiento que, para la realización de esta obra, deberán observarse las disposiciones señaladas en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así también lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo Segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

El total de estos recursos se emplearán exclusivamente para la ejecución de la obra en mención y la documentación comprobatoria deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos vigentes, de no observarse esta disposición se hará acreedor de las responsabilidades que, en términos de las disposiciones legales sean aplicables.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. LETICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
2022 - 2024

Con copia para
Mtro Francisco Carrera Sedano.- Contralor Interno Municipal.- Para su conocimiento.
Ing. Eustorgio Ocampo Salinas.- Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública.- Mismo fin.
C.P. Odilón Gonzalez Ruiz.- Director de Contabilidad.- Mismo fin.
C.P. Lorena Robledo López.- Directora de Egresos y Control Presupuestal.- Mismo fin.
Expediente/Minutano.
LDM/LRL/KDM

RECIBIDO
07 DIC 2022

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO



Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

ANEXO DEL OFICIO DE APROBACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2022

ESTADO:	020 Oaxaca.	FINALIDAD:	2.- Desarrollo social.
DISTRITO:	19 Centro.	FUNCIÓN:	2.1.- Protección ambiental.
MUNICIPIO:	067 Oaxaca de Juárez.	SUBFUNCIÓN:	2.2.3.- Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
LOCALIDAD:	0401 Agencia Municipal de Donaji.	FECHA DE APROBACIÓN:	31 de octubre de 2022.
No. DE OFICIO DE APROBACIÓN:	FISMDF/078/2022.	PERIODO DE EJECUCIÓN:	Noviembre a diciembre de 2022
NÚMERO DE OBRA: FIII/078/2022			
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJI, COLONIA DONAJI, CALLE CAMINO AL FILTRO.			
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Contrato.		

PARTIDA PRESUPUESTAL	PARTIDAS	INVERSIÓN TOTAL
61412. División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	Preliminares.	\$ 2,560.54
	Excavaciones y Cama de Arena.	104,910.99
	Tuberías	106,971.22
	Pozos e Interconexión.	101,419.23
	Rellenos y Compactados	67,813.66
	Limpieza y Acarreos	20,800.96
	Subtotal	404,476.60
	I.V.A. 16%	64,716.26
	Total	\$ 469,192.86

IMPORTE CON LETRA: (Cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 86/100 M.N.)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACCIÓN: Se realizarán los siguientes trabajos: limpieza, trazo y nivelación del terreno con tránsito y nivel, excavación a máquina en material lipo III para desplante de estructuras de 0.00 a 2.00 mts de prof., excavación a máquina en material tipo roca con martillo neumático y compresor, para desplante de estructuras, de 0.00 a 2.00 mts. de profundidad., cama de arena para apoyo de tuberías de agua potable o drenaje, compactado a mano, suministro y tendido de tubería para alcantarillado sanitario hermético de 20 cm (8") certificado con la norma nmx-e-241-cnep-vigente, pozo de visita común cuya profundidad interior (de la tapa de fo. fo. al nivel de arrastre) varíe en un rango de 0.76 a 1.00 mts. de prof., pozo de visita común cuya profundidad interior varíe (de la tapa de fo. fo. al nivel de arrastre) varíe en un rango de 1.01 a 1.25 m de profundidad, interconexión de tubería de un rango de 8" a 24" (20 a 60 cms.) de diámetro a pozo de visita existente, suministro, relleno y compactado con pisón de mano en capas de 20 cms. de espesor con material mejorado cribado con malla del no. 4, relleno y compactado en capas de 20 cms. de espesor por medios mecánicos (ballarina) con material producto de la excavación, limpieza general de la obra a mano, acarreo en camión volteo fuera de la obra a tiradero autorizado.

METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO		
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. TOTAL DE BENEFICIARIOS
Metros lineales	251.23	227 Personas

C.P. LETICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL